

DECRETO

Expediente nº: 5805/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Decreto Sr. Diputado de Cultura, Contratación y Residentes Internacionales.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

ASUNTO: S6S-020/2024

Expediente contratación

[HOGAR PROVINCIAL]

Sometido a resolución de esta Delegación de la Presidencia el expediente de contratación S6S-020/2024 "Suministro de productos y material fungible para uso farmacéutico en Centro Hogar Provincial Antonio Fernández Valenzuela de la Diputación Provincial de Alicante", visto el informe favorable del Sr. Jefe de Servicio de Contratación, Dependencia encargada del trámite de aquél, que preceptúa el Artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y los de la Secretaria General y la Sra. Interventora General, que preceptúa la Disposición adicional tercera, apartados 3 y 8, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (Ley de Contratos del Sector Público), actuando la delegación de competencias que me ha sido conferida por el Ilmo. Sr. Presidente, mediante Decreto número 3328/2023, de fecha 28 de julio, en orden al ejercicio de la atribución que, cualificada la Presidencia como órgano de contratación a tenor de lo dispuesto en la disposición adicional segunda, apartado 1, párrafo primero, de la Ley de Contratos del Sector Público, le confiere el artículo 117 de la misma, así como para la realización del gasto, el Artículo 185.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de conformidad con la propuesta de resolución contenida en el informe del Departamento de Contratación antes citado, vengo en disponer:



Vista la propuesta de resolución PR/2024/2119 de 16 de abril de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- 1. Aprobar la contratación de S6S-020/2024 "Suministro de productos y material fungible para uso farmacéutico en Centro Hogar Provincial Antonio Fernández Valenzuela de la Diputación Provincial de Alicante", cuya adjudicación se realizará mediante procedimiento abierto simplificado con valoración de las proposiciones y determinación de la mejor oferta mediante varios criterios de adjudicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 131.2, 145.3, f) y 159.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, con un presupuesto base de licitación de 52.049,96 euros, del que 5.984,82 corresponden al Impuesto sobre el Valor Añadido que debe soportar la Diputación Provincial, distribuido por lotes de la siguiente forma:

	IMPORTE 2024	ANUALIDAD	IMPORTE 2025	ANUALIDAD	IMPORTE TOTAL
LOTE 1	3.272,50		2.337,50		5.610,00
LOTE 2	7.058,33		5.041,67		12.100,00
LOTE 3	8.954,56		6.396,12		15.350,68
LOTE 4	3.184,71		2.274,79		5.459,50
LOTE 5	3.277,63		2.341,17		5.618,80
LOTE 6	4.614,74		3.296,24		7.910,98
TOTAL :	30.362,47		21.687,49		52.049,96

El expresado presupuesto se aprueba con carácter de máximo, de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional trigésimo tercera de la Ley de Contratos del Sector Público.

2. Declarar de urgencia el expediente de contratación, para su tramitación mediante las normas señaladas en el Artículo 119 de la Ley de Contratos del Sector Público, cuya celebración responde a una

DECRETO
Número: 2024-1710 Fecha: 17/04/2024



necesidad inaplazable y cuya adjudicación es preciso acelerar por razones de interés público, debido a que el inicio de la actividad para la que se contrata el servicio debe comenzar necesariamente cuando expire la vigencia del contrato actual.

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares así como el de prescripciones técnicas que regirán, junto al Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la contratación de suministros de la Diputación Provincial de Alicante, en cuanto no se oponga a la legislación de Contratos del Sector Público en vigor, la adjudicación, contenido, efectos y extinción del presente contrato.

1.- Pliego de cláusulas administrativas particulares:

Archivo electrónico código de validación: 62HPMPE466R26A3JSAHYC435E

Verificación: <https://diputacionalicante.sedelectronica.es>

2.- Pliego de prescripciones técnicas:

Archivo electrónico código de validación:
43CNAG79RQLXFWT9YR64QM3TF

Verificación: <https://diputacionalicante.sedelectronica.es>

TERCERO.- Dispuesta la división del objeto del contrato en lotes, al constituir cada uno un contrato, según lo establecido en el artículo 99.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, se ordena la apertura de los procedimientos de adjudicación independientes para cada lote que seguidamente se señalan, cuyo desarrollo en cada uno se ajustará a los requisitos y trámites que para el procedimiento de adjudicación aprobado establece la legislación de contratos del sector público.

S6S-020/2024-L1 "" Suministro de productos y material fungible para uso farmacéutico en Centro Hogar Provincial Antonio Fernández Valenzuela de la Diputación Provincial de Alicante"- Lote 1 "Suministro de simbiótico"".

S6S-020/2024-L2 "" Suministro de productos y material fungible para uso farmacéutico en Centro Hogar Provincial Antonio Fernández Valenzuela de la Diputación Provincial de Alicante"-Lote 2 "Suministro de agua gelificada"".

DECRETO
Número: 2024-1710 Fecha: 17/04/2024



S6S-020/2024-L3 "" Suministro de productos y material fungible para uso farmacéutico en Centro Hogar Provincial Antonio Fernández Valenzuela de la Diputación Provincial de Alicante"-Lote 3 "Suministro de alimentos especiales infantiles"".

S6S-020/2024-L4 "" Suministro de productos y material fungible para uso farmacéutico en Centro Hogar Provincial Antonio Fernández Valenzuela de la Diputación Provincial de Alicante"-Lote 4 "Suministro de material fungible para la envasadora de medicación"".

S6S-020/2024-L5 "" Suministro de productos y material fungible para uso farmacéutico en Centro Hogar Provincial Antonio Fernández Valenzuela de la Diputación Provincial de Alicante"-Lote 5 "Suministro de productos para fijación y limpieza de dentaduras postizas"".

S6S-020/2024-L6 "" Suministro de productos y material fungible para uso farmacéutico en Centro Hogar Provincial Antonio Fernández Valenzuela de la Diputación Provincial de Alicante"-Lote 6 "Suministro de productos dispensadores de medicamentos""

CUARTO.- Ejercitar la facultad que concede el Artículo 174.2 b), del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en cuya virtud se autoriza un compromiso de gasto con carácter plurianual por importe de 52.049,96 euros, del que se imputa la porción de 30.362,47 euros, correspondiente a la anualidad del ejercicio en curso, a la aplicación 19.2312.2210600 del Presupuesto vigente, y se adquiere compromiso por importe de 21.687,49 euros para la anualidad 2025 que será objeto de adecuada e independiente contabilización según lo establecido en el apartado 6 del precepto arriba indicado.

QUINTO.- Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, de aprobación del expediente de contratación de un contrato comprendido en el artículo 44.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, generador de las actuaciones del anuncio de licitación, pliegos y documentos contractuales que establezcan las condiciones que deban regir la contratación, procede interponer recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, órgano competente para resolver tales recursos contra actos de los órganos de contratación de la Diputación Provincial de Alicante, con plazo de interposición de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación y pliegos en el perfil de contratante del órgano de contratación, o bien recurso

DECRETO
Número: 2024-1710 Fecha: 17/04/2024



contencioso-administrativo conforme al artículo 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el Juzgado de este orden de Alicante, con plazo de interposición de dos meses desde la publicación del anuncio de licitación y pliegos en el perfil de contratante del órgano de contratación; sin perjuicio de lo anterior los interesados podrán ejercitar cualquier otro que estimen oportuno. Según lo dispuesto en el artículo 51.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, el escrito de interposición del recurso especial en materia de contratación podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; asimismo, podrán presentarse en el Registro de la Diputación Provincial de Alicante o en el del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales; los que se presenten en registros distintos de los dos citados deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

RECURSOS/ALEGACIONES

Los que se indican en la Resolución.

Lo manda y firma el Sr. Diputado de Cultura, Contratación y Residentes Internacionales en virtud de las facultades que le fueron delegadas por la Presidencia mediante resolución núm. 3328, de fecha 28 de julio de 2023 (BOP nº 150, de fecha 4 de agosto de 2023), y la Secretaría General da fe, de conformidad con el artículo 3.2 del R.D. 128/2018, en la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2024-1710 Fecha: 17/04/2024

